



ANEXO B. SIGNIFICADO DE LOS CÓDIGOS EMPLEADOS EN EL ANEXO A

Se relaciona a continuación el significado de los códigos consignados en la relación de solicitudes presentadas (Anexo A).

En caso de duda, pueden ponerse en contacto con la Subdirección General de Teatro en los teléfonos y correos electrónicos siguientes:

- **Modalidad A1:**
 - rosa.delgado@inaem.cultura.gob.es (91 7017379)
 - subvenciones.teatroycirco@inaem.cultura.gob.es (917 01 70 00; Ext. 32745)
- **Modalidad A2:**
 - susana.lopezq@inaem.cultura.gob.es (91 7016301)
- **Modalidad A3:**
 - alicia.contreras@inaem.cultura.gob.es (91 7017114)
- **Modalidad A4:**
 - rosa.delgado@inaem.cultura.gob.es (91 7017379)
- **Modalidad B1:**
 - **Giras teatrales por territorio nacional:**
 - carlos.guerrero@inaem.cultura.gob.es (917 017011)
 - mluisa.delgado@inaem.cultura.gob.es (917 017305)
 - **Giras circenses por territorio nacional:**
 - carlos.guerrero@inaem.cultura.gob.es (917 017011)
 - antonio.diaz@inaem.cultura.gob.es (917 016302)
 - **Giras de coproducciones teatrales y circenses interautonómicas:**
 - carlos.guerrero@inaem.cultura.gob.es (917 017011)
 - **Producciones teatrales y circenses en el extranjero:**
 - mluisa.delgado@inaem.cultura.gob.es (917 017305)
 - **Giras teatrales por el extranjero:**
 - mluisa.delgado@inaem.cultura.gob.es (917 017305)
 - **Giras circenses por el extranjero:**
 - antonio.diaz@inaem.cultura.gob.es (917 016302)
 - mluisa.delgado@inaem.cultura.gob.es (917 017305)
- **Modalidad B2:**
 - **Proyectos estables de creación, exhibición, investigación y formación en salas de teatro:**
 - subvenciones.teatroycirco@inaem.cultura.gob.es (917 01 70 00; Ext. 32649)
 - alicia.contreras@inaem.cultura.gob.es (91 7017114)
 - **Programaciones escénicas en salas privadas de teatro y circo:**
 - subvenciones.teatroycirco@inaem.cultura.gob.es (917 01 70 00; Ext. 32649)
 - alicia.contreras@inaem.cultura.gob.es (91 7017114)
 - **Residencias artísticas teatrales y circenses en territorio nacional:**
 - alicia.contreras@inaem.cultura.gob.es (91 7017114)
- **Modalidad B3:**
 - **Festivales, ferias, muestras, circuitos y otros eventos teatrales:**
 - susana.lopezq@inaem.cultura.gob.es (91 7016301)
 - **Festivales, ferias, muestras, circuitos y otros eventos circenses:**
 - subvenciones.teatroycirco@inaem.cultura.gob.es (91 7017158)
 - antonio.diaz@inaem.cultura.gob.es (917 016302)

CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS DE LA SITUACIÓN O DEFECTOS DE LA SOLICITUD PRESENTADA	
Códigos	Descripción
1	Solicitud completa. No existen defectos que subsanar.
2	Desistimiento.
3	Solicitud presentada fuera de plazo (después de las 24 horas del 21/08/2020).
4	Proyecto duplicado.
5	Solicitud reconducida a una modalidad de ayuda o sector de actividad diferente del inicialmente presentado o refundición de varias solicitudes en una.
6	Plazos de ejecución del proyecto fuera del ámbito temporal señalado en la convocatoria para la modalidad correspondiente.
7	La solicitud no cumple con los requisitos mínimos establecidos para la modalidad a la que se presenta.
8	La solicitud no se ha cumplimentado en su totalidad en castellano.
9	No hay coherencia entre la naturaleza de la entidad y la modalidad para la que se solicita ayuda.
10	No hay coherencia entre el tipo de persona solicitante (física/jurídica) y la documentación remitida (DNI/NIF).
11	El solicitante es persona física y no incluye documentación acreditativa, ni presta consentimiento para la verificación de su identidad. El solicitante es extranjero y no ha presentado NIE (Número de Identificación de Extranjero) y TIE (Tarjeta de Identidad de Extranjero).
12	El solicitante es persona jurídica y: a) No presenta documentación acreditativa de la capacidad del representante para cursar la solicitud. b) No presenta copia del DNI del representante ni presta consentimiento para la verificación de su identidad. c) No aporta copia digitalizada de la tarjeta del NIF (y el solicitante no ha autorizado al órgano gestor la verificación electrónica del NIF facilitando el código electrónico que figura en su Tarjeta de Identificación Fiscal).
13	a) El solicitante es una persona o entidad de las indicadas en el artículo 2.2 de la Orden CUL/2912/2010 de 10 de noviembre y no se acredita la asociación con el beneficiario o la agrupación de personas. b) Se trata de una agrupación de personas físicas o jurídicas y no se acreditan los compromisos de ejecución asumidos por cada uno de los miembros de la agrupación c) Se trata de una agrupación de personas físicas o jurídicas y no se aporta la documentación de cada uno de sus miembros requerida en el apartado quinto de la convocatoria. d) Se trata de una agrupación de personas físicas o jurídicas y no presenta acreditación del nombramiento de un representante o apoderado único de la agrupación con poderes bastantes para asumir

	<p>las obligaciones que, como beneficiario, corresponden a la agrupación.</p> <p>e) No se acredita estar dado de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de todos los miembros de la entidad.</p>
14	No se acredita el establecimiento permanente en cualquiera de los Estados de la Unión Europea y demás Estados del Espacio Económico Europeo tal y como se exige en el punto segundo de la convocatoria. En el caso de que este establecimiento permanente sea en España deberá enviar la Tarjeta de identidad de extranjero (TIE). En el caso de que sea en otro país deberá enviar la documentación equivalente en ese país que acredite este hecho.
15	El solicitante es persona física y no acredita estar dado de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
16	La asociación, federación o confederación solicitante no acredita su ámbito estatal (A4).
17	No se presenta Declaración responsable o se presenta sin firmar de no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o prohibición para obtener subvenciones y no tener obligaciones por reintegro de subvenciones. (De cada uno de sus miembros en el caso de agrupación).
18	Se incluyen funciones de PLATEA. La ayuda solicitada es incompatible con otras fuentes de financiación de acuerdo a lo indicado en el apartado primero de la convocatoria (funciones PLATEA y nominativas 24.107.335B).
19	El solicitante no presenta memoria de actividad en la que se refleje su antigüedad, actividad profesional o empresarial en el campo teatral o circense y reconocimientos profesionales.
20	La trayectoria y proyección del solicitante, o las actividades presentadas, no tienen ámbito y relevancia nacional o internacional en virtud del volumen, calidad e impacto social de su actividad.
21	No se aporta Formulario de proyecto y/o del Presupuesto o el que se presenta no se ha cumplimentado en las plantillas puestas a disposición en la sede electrónica.
22	El Formulario de proyecto y/o del Presupuesto presentado no se corresponde con la modalidad solicitada.
23	La necesidad de financiación supera el 90 % del coste total del proyecto o, en el caso de entidades locales, el 65%.
24	El presupuesto presentado incluye partidas no subvencionables por razón de la modalidad o costes indirectos en costes directos.
25	<p>Línea A: Documentación exigida:</p> <p>a) El solicitante no cumple con el requisito de tener, por su trayectoria y proyección, ámbito y relevancia nacional o internacional en virtud del volumen, calidad e impacto social de su actividad.</p> <p>b) No se acredita haber ejercido actividad ininterrumpida los últimos 3 años (A1, A2 y A3) o los últimos 2 años (línea A4).</p> <p>c) No se presenta memoria de la actividad empresarial objeto de la subvención de 2018 y 2019.</p> <p>d) No se presenta memoria de la actividad económica de los dos últimos</p>

	<p>años.</p> <p>e) No presentan detalle de las partidas presupuestarias (se exige en el formulario del presupuesto).</p>
26	<p>Formulario de proyecto Línea A:</p> <p>a) en el campo “CANTIDAD” de descripción de estructura se ha puesto importe.</p> <p>b) Otros (escaneado, modificado, en blanco, varios pdf en un único documento, etc).</p>
27	<p>Presupuesto Línea A:</p> <p>a) En el campo “Cuantía €” de gastos de estructura se ha puesto cantidad en vez de importe.</p> <p>b) No existe necesidad de financiación.</p> <p>c) Otros (escaneado, modificado, en blanco, varios pdf en un único documento, etc).</p>
28	<p>Línea B:</p> <p>a) El solicitante no presenta dossier del proyecto presentado.</p> <p>b) Se presentan varios formularios de proyecto en una única solicitud.</p> <p>c) El Formulario de proyecto está incompleto por cuanto no se detallan actores, fechas, lugares de actuación, programas a realizar, etc., o el que se presenta es incorrecto.</p> <p>d) Otros defectos del formulario de proyecto (escaneado, modificado, en blanco, varios pdf en un único documento, etc). El formulario de presupuesto está incompleto o se aportan varios presupuestos para un único proyecto o el que se presenta es incorrecto.</p> <p>e) En el formulario de presupuesto se incluyen gastos de extra-peninsularidad y/o sobretitulación y/o audio- descripción en los correspondientes apartados 2.6 y/o 2.7 del presupuesto que no se deducen del proyecto presentado. Debe presentar nuevo presupuesto excluyendo dichos gastos.</p> <p>f) Otros defectos del formulario de presupuesto (escaneado, modificado, en blanco, varios pdf en un único documento, en apartado 2.8 no se especifican otros gastos o no forman parte de la ayuda; no existe necesidad de financiación, etc).</p> <p>g) Solicita incremento de la ayuda para extra-peninsularidad o traducción y/o equipos de sobretitulación y/o audiodescripción y/o intérpretes de signos y no se reflejan los gastos en el correspondiente apartado, 2.6 y/o 2.7, del presupuesto presentado. Deberá presentar nuevo presupuesto donde queden contemplados dichos gastos.</p> <p>h) No se aporta proyecto acreditado de producción en el extranjero.</p>
29	<p>Coproducción:</p> <p>a) No se incluye contrato de coproducción.</p> <p>b) No se acredita en el proyecto presentado la participación de un mínimo de 3 empresas productoras procedentes de al menos 3 Comunidades Autónomas distintas.</p>



inaem

30	La actividad no se realiza en más de una comunidad autónoma diferente a la propia del solicitante (B1).
31	El aforo supera las 650 localidades o no se acredita (A3).
32	Se trata de un espectáculo circense que hace uso de animales salvajes y no se acreditan los requisitos legales para ello.
33	Presenta más de un presupuesto de la estructura previsto para el año 2020.
34	Se presentan varios proyectos en una única solicitud.
*	Contactar con la Subdirección General de Teatro.